



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. 421

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la entrega de apoyos económicos que garanticen el abasto de insumos no perecederos a comedores comunitarios contenido en las Reglas de Operación del programa, Comedores Sociales de la Ciudad de México

5

Secretaría de Movilidad

- ◆ Convocatoria para participar en la discusión del documento preliminar de requerimientos técnicos para la Licitación del Servicio de Renovación y Expansión del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública Ecobici

10

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos

14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto” 16

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición al Programa Anual de Obra Pública 2020 18

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las acciones realizadas en el primer trimestre de 2020 con recursos de origen Federal correspondientes a los Fondos de Aportaciones que se detallan 19
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las acciones realizadas en el segundo trimestre de 2020 con recursos de origen Federal correspondientes a los Fondos de Aportaciones que se detallan 20

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social, “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero del 2020 22
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que residen en Iztapalapa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero del 2020 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2020 42
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación de los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo Económico a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Extrema Gravedad y Urgencia para la Salud, la Vida, el Desarrollo de las Personas y las Familias”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2020 59

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/117/2020 a DGOIV/LPN/119/2020.- Convocatoria 025.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo el corredor peatonal Avenida Universidad, Rehabilitación de la calle Francisco Zarco y Rehabilitación de Santa María La Redonda Norte 61
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-009-20 65

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-010-20 66
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-011-20 67
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-012-20 68
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-013-20 69
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-014-20 70
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de la Licitación Pública Nacional, número 30001127-015-20 71
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001134/020/2020 a 30001134/034/2020.- Convocatoria ATL/004-2020.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios para llevar a cabo la rehabilitación de la red de agua potable, redes de drenaje, así como servicios y trabajos diversos relacionados con obra publica 72

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Edesamex, S.A. de C.V. 80
- ◆ **Edictos (1)** 81
- ◆ **Aviso** 82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN IZTAPALAPA

CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 122 apartado A base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numeral 1, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, VI, XII, XVI, XVII y 12 fracción II, VIII, IX, apartado B numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXV de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 16, 20 fracciones XI, XII, XIII, XVII y XXII, 29 fracciones II, III y VIII, 32 fracciones X y XI, 33, 35 fracciones I y II, 42 fracciones I, III, VII, VIII, 43 fracción V y 52 fracción II de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de Acciones Sociales 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: “APOYO ECONÓMICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXTREMA GRAVEDAD Y URGENCIA PARA LA SALUD, LA VIDA, EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO. 284 BIS, EL 17 DE FEBRERO DE 2020

PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

PRIMERO.

APARTADO A LA ENTIDAD RESPONSABLE, NUMERALES 1 Y 2

Página 28 Dice:

III. Entidad Responsable

La Entidad Responsable de la ejecución de la acción social es la Alcaldía en Iztapalapa, cuyas Unidades Administrativas involucradas en su operación son:

- 1. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Dirección General Jurídica y Secretaría Particular:** valorarán las solicitudes que sea presentadas y aprobarán las ayudas que procedan.
- 2. Dirección General de Administración:** Responsable de la recepción de solicitudes, la concentración, sistematización e integración de expedientes y de la conformación del padrón de las y los beneficiarios, así como la entrega de los apoyos.

Debe Decir:

III. Entidad Responsable

La Entidad Responsable de la ejecución de la acción social es la Alcaldía en Iztapalapa, cuyas Unidades Administrativas involucradas en su operación son:

- 1. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, Dirección General Jurídica y Secretaría Particular:** valorarán las solicitudes que sea presentadas y aprobarán las ayudas que procedan.
- 2. Secretaria Particular:** Responsable de la recepción de solicitudes, la concentración, sistematización e integración de expedientes y de la conformación del padrón de las y los beneficiarios
- 3. Dirección General de Administración:** se encargará de tramitar la entrega de los apoyos.

SEGUNDO. EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL

PAGINA 32 DICE:

El/la interesado/a deberá acudir personalmente a la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social de la Alcaldía en Iztapalapa para la recepción de documentos, en caso de que el/la solicitante esté física o mentalmente este incapacitado para hacer el trámite, podrá acompañarlo un familiar, amigo o vecino solidario para presentar la solicitud con la documentación establecida.

Una vez recibida la solicitud se verificará que se cumplan con los requisitos y documentación solicitada, se determinará la selección de los/as beneficiarios/as a recibir el apoyo económico que otorga esta acción social o su no elegibilidad, siendo notificado/a por escrito.

Todos los formatos y trámites a realizar relacionados con esta acción social son gratuitos.

Las actividades que conforman esta acción social se supervisarán y controlarán mediante indicadores, encuestas e informes de actividades. La Secretaría Particular de la Alcaldía en Iztapalapa es la responsable de la validación final de cada una de las etapas que den cumplimiento a la operación de la acción social. La Dirección General de Inclusión y Bienestar Social mediante acciones de seguimiento y supervisión, monitoreará el cumplimiento de la acción social y en su caso implementarán las medidas de corrección necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

DEBE DECIR:

La persona interesada deberá dirigir solicitud escrita a la alcaldesa donde expondrá su situación y adjuntará los documentos comprobatorios. En caso de que él o la solicitante esté física o mentalmente este incapacitado para hacer el trámite, podrá para presentar la solicitud un familiar directo con la documentación establecida.

Una vez recibida la solicitud, la Dirección General Jurídica, la Secretaría Particular y Dirección General de Bienestar Social e Inclusión valorarán cada caso, determinarán su procedencia y aprobarán el monto de la ayuda.

Todos los formatos y trámites a realizar relacionados con esta acción social son gratuitos.

Asimismo, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Bienestar Social e Inclusión Ciudadana y la Secretaría Particular de la Alcaldía Iztapalapa supervisarán las actividades que conforman esta acción social.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entra en vigor el día de su publicación.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, 19 de agosto de 2020.

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN IZTAPALAPA